

Medida es parte del plan de Reconstrucción

La otra compensación: Expertos calibran el impacto de la rebaja transitoria al impuesto a donaciones

Estiman que si la iniciativa es “bien diseñada” puede apoyar y facilitar “una respuesta más rápida frente a necesidades urgentes”.

J.P.P.

El proyecto de Reconstrucción, que el Gobierno se comprometió a ingresar hoy al Congreso, considera rebajas de impuestos como el corporativo, con el fin de incentivar una mayor inversión de los privados y un salto en el crecimiento económico.

Como parte de las compensaciones para paliar el impacto en menores ingresos por los recortes, la iniciativa creará una ventana de 12 meses para que las donaciones paguen solo el 50% del impuesto calculado.

Según lo anticipado por el Ejecutivo, aunque se paga la mitad del impuesto, el crédito imputable al futuro tributo a la herencia se mantiene por el 100% del impuesto determinado. También se establece que la donación queda eximida del trámite de insinuación judicial (autorización previa de un juez) y deberá señalarse la composición del patrimonio del donante por medio de una declaración jurada ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

“Esta medida busca anticipar recursos, respecto de los cuales el Estado solo tendría una mera expectativa. En la práctica, los grandes patrimonios concretan planificaciones hereditarias a largo plazo que podrían disminuir la recaudación estimada”, enfatiza una minuta del Ejecutivo sobre la propuesta.

Calculan que con la iniciativa “se logra capturar de inmediato



El Presidente José Antonio Kast presentó la semana pasada los ejes del proyecto de Reconstrucción, en el que figura la rebaja del impuesto a las donaciones.

dichos recursos”. La estimación de recaudación aproximada es de \$260 mil millones (casi US\$ 300 millones).

Entre los expertos, si bien hay consenso en los beneficios que podría implicar la medida, piden ver el texto final del proyecto para calibrar bien sus impactos. “Desde una perspectiva tributaria, la reducción del impuesto aplicable a las donaciones puede ser una señal relevante para incentivar que más recursos privados se movilicen hacia fines de reconstrucción e interés público. Bien diseñada, esta medida puede apoyar

y facilitar una respuesta más rápida frente a necesidades urgentes”, dice Ignacio Pinochet, director de Tax & Legal en Deloitte.

Ante las dudas que hay sobre la efectividad recaudatoria de esta reducción, Pinochet comenta que “combinar un incentivo potente a las donaciones con resguardos transitorios para la recaudación permite equilibrar mejor los objetivos de crecimiento, reconstrucción y responsabilidad fiscal”.

Gonzalo Lucero, socio de SL Abogados, comenta que la medida podría incentivar el adelan-

to de traspasos patrimoniales, que “normalmente se materializan con ocasión de la herencia”, permitiendo anticipar la tributación bajo una carga reducida y evitar que los mismos bienes queden afectos a un impuesto mayor si la donación —o la transmisión por herencia— ocurre una vez finalizada la ventana transitoria. El experto advierte que más allá de la rebaja de tasas, el aprovechamiento efectivo de la medida dependerá de una mirada integral que considere sus distintos efectos.

Jaime Del Valle, socio de Fuensalida & Del Valle, señala que la propuesta anunciada no solo permite un ahorro en la tasa misma, sino también faculta un traspaso patrimonial de la base.

Hay aún detalles por determinar. “Si bien se anunció que el proyecto incluirá una donación en las proporciones de la herencia forzosa, ello incluye a los cónyuges, cuya donación en Chile es esencialmente revocable siempre, por ley, y ante ello no paga impuesto de donación, sino hasta su confirmación por el fallecimiento del donante. Gravar la donación entre cónyuges no solo resulta un desincentivo, sino modificar ese aspecto en forma transitoria implica cambiar materias estructurales civiles, que van bastante más allá de incentivos tributarios temporales y de lo cual, estimo, se requiere una discusión profunda que escapa de un incentivo con fines recaudatorios”, advierte.